



Administración Autonómica

Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada

ENERGIA

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación eléctrica denominado «REFORMA DE LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN DE 20KV DESDE EL APOYO EXISTENTE A626327 HASTA EL APOYO EXISTENTE A626316 CON CONDUCTOR LA-56, SITA EN CAMINO VIEJO DE GÜEJAR, A-4026 Y CAMINO DE LOS HUERTOS, PINOS GENIL (GRANADA)».

Anuncio Levantamiento Actas «REFORMA DE LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN DE 20KV DESDE EL APOYO EXISTENTE A626327 HASTA EL APOYO EXISTENTE A626316 CON CONDUCTOR LA-56, SITA EN CAMINO VIEJO DE GÜEJAR, A-4026 Y CAMINO DE LOS HUERTOS, PINOS GENIL (GRANADA)». Expediente E-6086.

Expediente expropiatorio E-6086: Convocatoria actas de ocupación.

1º.- Mediante Resolución de fecha 29 de noviembre de 2024 de esta Delegación Territorial, se concedió a la entidad E-Distribución Redes Digitales SLU con CIF. n.º B-82846817, la declaración, en concreto, de utilidad pública respecto de la instalación de energía eléctrica denominada «Reforma de Línea Aérea de Media Tensión de 20KV desde el Apoyo existente A626327 hasta el Apoyo existente A626316 con conductor LA-56, sita en Camino Viejo de Güejar, A-4026 y Camino de Los Huertos, Pinos Genil», en la provincia de Granada, a efectos de la expropiación forzosa y ocupación temporal de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso.

2º.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 148.2 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y, efectuadas las notificaciones preceptivas, la Resolución se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de 13 de enero de 2025; en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de 20 de diciembre de 2024; y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP) de 24 de diciembre de 2024.

3º.- De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. La entidad solicitante adquiere la condición de beneficiaria de la expropiación forzosa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha Ley.

4º.- De acuerdo con lo cual, por el presente se convoca a las personas titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en la sede del Ayuntamiento en cuyo término municipal se hallan las fincas, como punto de

reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procede, actas de ocupación. Dicho acto tendrá lugar en las fechas y con el horario que se especifica en la relación anexa a este anuncio.

5º.- Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento del acta previa a la ocupación, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario. A dicho acto, las personas interesadas deberán acudir personalmente o representadas por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de la titularidad de la finca, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno. **En caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria relativo al asunto, no será precisa la asistencia.**

6º.- Este anuncio se notificará al Ayuntamiento donde se ubican las fincas afectadas, así como a las personas interesadas con domicilio conocido y se publicará en el BOE, en el BOJA, en el BOP, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en dos periódicos de la provincia. Dicha publicación en el BOE se realiza, igualmente, a los efectos de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio y, en cualquier caso, cuyo intento de notificación resulte infructuoso, según lo previsto por el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7º.- Si existen terceras personas que se consideren de mejor derecho, podrán comparecer en el día, hora y lugar indicados para formular la reclamación que estimen oportuna, aportando la documentación en que fundamenten su intervención.

8º.- Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de actas de pago y ocupación, las personas interesadas podrán formular alegaciones, por escrito ante esta Delegación, a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados, así como, examinar el expediente en el que figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación con sus derechos y accesorios.

9º.- La incomparecencia al presente acto no impedirá la redacción de las oportunas actas. Igualmente, de no recibir la persona interesada el justiprecio, este será consignado en la Caja General de Depósitos de esta Delegación Territorial.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Gumersindo Fernández Casas

ANEXO**CALENDARIO DE CITACIONES PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN****FECHA:** 10 de Febrero de 2026 ; **LUGAR:** Ayuntamiento de Pinos Genil

N.º FINCA S/P	TITULARES Nombre / DNI	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	HORA CITACIÓN
1	MARÍA GUERRERO ROJAS ANTONIO RODRÍGUEZ GUERRERO JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRERO MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ GUERRERO RAFAEL RODRÍGUEZ GUERRERO	310414WG5133A			09:30
13	MARÍA GUERRERO ROJAS ANTONIO RODRÍGUEZ GUERRERO JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRERO MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ GUERRERO RAFAEL RODRÍGUEZ GUERRERO		7	105	09:30
2	DESCONOCIDO		1	No conocida	09:30
5	HEREDEROS DE MARÍA CHACÓN MOLINA		1	4	10:00
7	ENCARNACIÓN QUIRÓS ROJAS		1	3	10:20

8	INMACULADA CONCEPCIÓN CONTRERAS ROJAS		1	5	10:40
9	ANTONIO CONTRERAS ROJAS		1	6	11:00
10	RAQUEL UCEDA ESPAÑA MARÍA ÁNGELES UCEDA ESPAÑA		1	8	11:20
11	HEREDEROS DE RAFAEL ROJAS ROMÁN		1	9	11:40
11 B	ISABEL CONTRERAS ROJAS		1	10	12:00
14	SAT LOS FISCALES N 1122		7	176	12:20
16	SAT LOS FISCALES N 1122		7	111	12:20
18	SAT LOS FISCALES N 1122		7	109	12:20
20	SAT LOS FISCALES N 1122		7	111	12:20
22	SAT LOS FISCALES N 1122		7	109	12:20
23	SAT LOS FISCALES N 1122		7	109	12:20
33	SAT LOS FISCALES N 1122		7	140	12:20
35	SAT LOS FISCALES N 1122		7	109	12:20
41	SAT LOS FISCALES N 1122		7	109	12:20

FECHA: 11 de Febrero de 2026 ; **LUGAR:** Ayuntamiento de Pinos Genil

N.º FINCA S/P	TITULARES Nombre / DNI	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	HORA CITACIÓN
25	HEREDEROS DE JOSEFA DÍAZ PADILLA		7	116	9:30
27	HEREDEROS DE JOSEFA DÍAZ PADILLA		7	116	9:30
43	MARÍA PILAR GÓMEZ ZÚÑIGA RAMÓN GARCÍA UCEDA		7	160	10:00
44	JOSÉ ÁNGEL TOLEDANO HERNÁNDEZ		7	31	10:20
45	PURIFICACIÓN BEIRO ZÚÑIGA		7	5431201	10:40
46	JOSÉ BEIRO ZÚÑIGA ANTONIA GARCÍA GUERREO		7	LG UA9 2	11:00
47	JOSÉ BEIRO ZÚÑIGA		5	46	11:00
72	JOSÉ BEIRO ZÚÑIGA		5	6	11:00
49	HEREDEROS DE FRANCISCO GÓMEZ RUANO		5	40	11:40
50	SALVADOR ZÚÑIGA UCEDA		5	39	12:00
51	SALVADOR ZÚÑIGA UCEDA MERCEDES ROJAS CERVILLA		5	41	12:00
53	JUAN DE DIOS ROJAS CERVILLA		5	35	12:30
56	JUAN DE DIOS ROJAS CERVILLA		5	35	12:30
58	JUAN DE DIOS ROJAS CERVILLA		5	35	12:30
54	FRANCISCO BAENA MÚÑOZ		5	34	13:00

55	SERGIO LÓPEZ UCEDA		5	30	13:20
57	SERGIO LÓPEZ UCEDA		5	30	13:20
59	SERGIO LÓPEZ UCEDA		5	30	13:20

FECHA: 12 de Febrero de 2026 ; **LUGAR:** Ayuntamiento de Pinos Genil

N.º FINCA S/P	TITULARES Nombre / DNI	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	HORA CITACIÓN
60	DULCENOMBRE ORTEGA GARCÍA CARLOS ORTEGA GARCÍA HEREDEROS DE ANTONIO ORTEGA GARCÍA MARÍA GLORIA MARTÍN ORTEGA EMILIA DÍAZ ORTEGA MARÍA DEL CARMEN DÍAZ ORTEGA FRANCISCO MIGUEL DÍAZ ORETEGA ANA BELÉN DÍAZ ORTEGA		5	26	09:30
64	MÓNICA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ ANDREA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ AINHOA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ		5	21	09:50
65	JOSÉ BAENA RODRIGUEZ		5	10	10:10

67	JOSEFA SÁNCHEZ LÓPEZ		5	14	10:30
70	ANTONIO LÓPEZ ROMERO		5	12	10:50
71	HEREDEROS DE CARLOS M. MARTÍN ORTEGA		5	5	11:10
73	ÁNGEL BAENA MUÑOZ ANGEL		5	7	11:30
75	ÁNGEL BAENA MUÑOZ ANGEL		5	1	11:30
74	JOSÉ LUIS UCEDA LÓPEZ		5	2	11:50
76	JOSÉ LUIS UCEDA LÓPEZ		5	2	11:50
79	HEREDEROS DE RUIZ ROCA ANTONIO HEREDEROS DE RUIZ ROCA JOSE RUIZ ROCA INDALECIO ARTURO		3	12	12:10
80	ESTADO MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PATRIMONIO		3	13	12:30
82	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR		3	14	12:30